

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación para realizar tareas en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28, la Comisión de Becas sobre la valoración de los antecedentes y perfil requerido para el cargo produjo su acta-dictamen, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Belén Jesús Maciel y 2) Gladys Janet Santucho.

Que fueron notificados los postulantes en tiempo y forma y no han formulado observaciones al dictamen.

Que en virtud de los resultados, se procede a designar en el cargo de Becario de Formación, a la Srta. Belén Jesús Maciel – para realizar tareas de becario de formación en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad.

Que se recuerda a la alumna designado que deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que el Becario seleccionado deberá realizar las tareas explicitadas en Res. DNAT-2018-621.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la alumna **BELEN JESUS MACIEL** – DNI N° 38.033.124 - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2018, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Becaria Maciel que las tareas a cumplir fueron fijadas a través de Res. DNAT-2018-621 y las que cumplirá bajo supervisión del Tutor responsable:

- Colaborar en el manejo de las distintas especies de animales criadas en el bioterio (peces, ratones, insectos, larvas anuros).
- Asistir a los docentes/investigadores que desarrollan tareas con los animales criados en el bioterio.

EXPEDIENTE N° 10.145/2018

1.

- Participar de las tareas de cuidado, mantenimiento, cría, cruzamiento de los animales y colaborar en la rutina de limpieza e higiene del bioterio.
- Participar en los talleres y/o cursos de capacitación en temática afines al Plan de Beca.

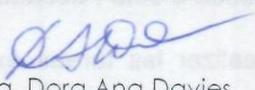
ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 051/17.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase que el Becario seleccionado percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,=), previo informe del cumplimiento por parte del Tutor responsable.

ARTÍCULO 5°.- Desígnese como Tutor responsable del Becario de Formación, a la Dra. Rosa Vera Mesones.

ARTÍCULO 6°.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. Maciel será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Maciel, Dra. Vera Mesones, Escuela de Biología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales